

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2318/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 24 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 650 de fecha 23.11.2009 de RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobación de contrato de doña Marta Inés Corral Donoso, RUT 4.723.786-6, domiciliada en Las Camelias N° 179, Villa Jardín, Comuna de Requínoa, para el traslado del personal Municipal que cumplirá funciones para el Ministerio del Interior en las próximas elecciones a realizarse el día domingo 13 de Diciembre de 2009, siendo dicho personal citado a capacitación el día 09 de Noviembre en la comuna de Coltauco y el día 23 de Noviembre en la comuna de Doñihue, por un monto total de \$ 68.000. Adjunta contrato de fecha 23.22.2009.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 23.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Marta Inés Corral Donoso, RUT 4.723.786-6, domiciliada en Las Camelias N° 179 Villa Jardín Requínoa para el traslado del personal Municipal que cumplirá funciones para el Ministerio del Interior en las próximas elecciones a realizarse el día domingo 13 de Diciembre de 2009, trasladando al personal Municipal a capacitación el día 09 de Noviembre en la comuna de Coltauco y el día 23 de Noviembre en la comuna de Doñihue, por un monto total de \$ 68.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE